

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2009.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 27 de julio de 2009.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro.
 - 3.2. Memoria del Servicio de Inspección del curso 2008-2009 y Plan de actuaciones para el curso 2009-2010.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2009.
- 5.- Profesorado:
 - 5.1. Comisión de servicios
 - 5.2. Convocatoria de plazas docentes.
- 6.- Planificación Académica:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de la Normativa de simultaneidad de estudios.
 - 6.2. Propuesta de programas de simultaneidad de estudios para el curso 2009-2010.
 - 6.3. Adscripción de asignaturas de Master a áreas de conocimiento.
 - 6.4. Propuesta de reducción de presencialidad en másteres de investigación.
 - 6.5. Propuesta de ampliación de accesos al Máster Universitario en formación del Profesorado en Educación Secundaria.
- 7.- Calidad y Formación Continua
 - 7.1. Nombramiento de comisiones para la evaluación docente.
 - 7.2. Aprobación, si procede, de las Memorias académicas de Centros y Departamentos.
 - 7.3. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 8.- Asuntos de trámite:
 - 8.1. Convenios con otras instituciones.
 - 8.2. Convenios SGTRI.
 - 8.3. Asuntos varios.
- 9.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco disculpando las ausencias debidamente justificadas de D^a. Agustina Guiberteau Cabanillas, D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, D^a. Pilar Mogollón Cano-Cortés, D. Luciano Cordero Saavedra, D. Manuel Pérez y Pérez, D. José María Vergeles Blanca, D^a. María Eugenia Gabriel Marín y D. Juan Diego Pedrera Zamorano.

Respecto al primer punto del orden del día: acta de la sesión de 27 de julio de 2009

Abierto un turno de intervenciones D. Francisco J. Olivares plantea observaciones en las páginas 5 y 13, referidas a sus intervenciones; D. Francisco Cebrián igualmente plantea observaciones a sus intervenciones en las páginas 12 y 13; y D. Felipe Martín plantea una observación a su intervención en la página 13.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 15 junio de 2009, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Consejo de Universidades:** En sesión celebrada el lunes día 5 de octubre se trataron diversos temas: el proceso de verificación de planes de estudio de grado y máster; la modificación que va a sufrir el procedimiento de reclamaciones regulado en el RD 1312/2007 que regula las acreditaciones; se determinó la fecha del 2 de junio de 2010 como límite para que las universidades convoquen concursos únicamente entre habilitados; y, por su parte, el Secretario General de Universidades del MEC informó sobre la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional.
2. **Campus de Excelencia Internacional:** Con amplio detalle el Rector da cuenta del informe recibido en relación con la solicitud de la UEx, en la que se nos informa de nuestras debilidades y fortalezas, y en la que detectamos graves incongruencias, por lo que se formularon alegaciones de las que igualmente da cuenta detalladamente. Sorprende que los miembros de la comisión encargada de evaluar estas primeras solicitudes al Campus de Excelencia Internacional pertenezcan, en su mayoría, a las universidades preseleccionadas. El Rector pone a disposición de los interesados toda la documentación referida.
3. **Master Profesorado Secundaria:** Señala el Rector el 11 de enero de 2010 como fecha de inicio definitiva del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
4. **Presupuestos CCAA 2010:** Informa el Rector del borrador de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2010, que se encuentra disponible en la página web de la Asamblea. Destaca que son restrictivos en general y con

la UEx en particular, pues si bien la subvención nominativa crece aparentemente en 4 millones de euros, en realidad no hay tal incremento pues se ha incluido en esa partida los complementos autonómicos que antes figuraban en partidas separadas. La cifra prevista no cubre el crecimiento mínimo que experimenta la UEx; igualmente se reduce (de 3M€ a 2M€) la mejora de infraestructuras. Señala por último que no hay ninguna partida prevista para las jubilaciones, más allá de cubrir las ya producidas.

5. **Página web institucional:** Se informa de la intención de modificar la imagen y operatividad de la página web institucional de la UEx por medio de un nuevo diseño.
6. **Nombramientos y ceses:** Informa el Rector de los siguientes nombramientos y ceses:
 - a) Debido a que el alumno D. Andrés Caballero García, representante estudiantil en la Comisión Paritaria UEx-SES ha finalizado sus estudios se va a proceder a su cese, agradeciéndole los servicios prestados, y al nombramiento en su sustitución de D^a. María Belén Cacereño Jiménez.
 - b) D. Antonio Chamorro Mera pasará a ocupar el cargo de Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, puesto hasta ahora vacante.
 - c) A petición propia, cesa como Director del Servicio de Inspección D. Juan Antonio Doncel Luengo, a quien se le agradecen los servicios prestados; será nombrado en su sustitución D. Juan Calvo Vergez, Profesor Titular en la Facultad de Derecho.
7. **Nombramiento Directora ANECA:** Por último, aún cuando no guarde relación directa con el funcionamiento de la UEx, pero afecta indirectamente, informa el Rector de que el pasado día 13 ha cesado como Directora de la ANECA D^a. Gemma Rauret, pasando a ocupar el puesto D^a. Zulima Fernández, Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares quien solicita disponer de la información sobre la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional, al tiempo que pregunta por la Ley de la Ciencia de Extremadura que ha sido informada por el Consejo Económico y Social de Extremadura.
- D. Pedro Casero quien agradece el esfuerzo en la presentación de solicitud en la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional y cree que en la selección no ha habido criterios objetivos por lo que le parece bien que se haya solicitado la puntuación pormenorizada.
- D. Juan Sánchez quien plantea sobre el campus de excelencia que le parece un despropósito la convocatoria en agosto con fin de plazo en septiembre y le parece desquiciante que la comisión evaluadora coincida con las universidades agraciadas; felicita al Rector por asumir el compromiso de presentar el proyecto y hacerlo en el mes de agosto. Respecto al presupuesto no entiende la regresión en la nominativa cuando hay un compromiso de cubrir el capítulo I.

Responde el Rector que se le pidió al Secretario General de Universidades que aplazara la convocatoria, pero a pesar de que reconoció el problema de los plazos, no se ha hecho así. De todos modos, aclara el Rector que nuestra situación nos ponía en un punto de partida difícil, con un PCT recién constituido, sin Institutos de Investigación, con lo que, a pesar de las significativas mejoras, vamos con retraso en muchas cosas.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria elecciones estudiantes a Claustro.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente que se trata de establecer la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro, de modo que se puedan celebrar conjuntamente con las de Juntas de Facultad y Consejos de Departamento cuya convocatoria es potestad del Rector. Señala que se ha recibido propuesta del Consejo de Estudiantes para que pudieran celebrarse las elecciones el 3 de diciembre, por ello se propone la fecha del 6 de noviembre como fecha de la convocatoria de las elecciones de estudiantes a Claustro.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Memoria y Plan Servicio Inspección.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 3.2.A Memoria y anexo 3.2.B Plan). El Rector aclara que, en relación con el control de la asistencia a clase, se están estudiando sistemas técnicos y cuando esté claro se someterá a este Consejo de Gobierno su implantación.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta de emisión de informe favorable tanto a la Memoria del Servicio de Inspección correspondiente al curso 2008/2009 (anexo 3.2.A) como al Plan del Servicio de Inspección correspondiente al curso 2009/2010 (anexo 3.2.B), y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones presupuestarias

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 4.1) señalando que se trata de incorporaciones de remanentes de crédito, de expedientes de ampliación de créditos y de transferencias de crédito.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes las modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2009, conforme al anexo 4.1 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Comisión de servicios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente la documentación facilitada (anexo 5.1), señalando que se ha recibido la petición de la Universidad de Córdoba para que se incorpore a la misma en comisión de servicios D. Juan Carranza Almansa.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la comisión de servicios solicitada por la Universidad de Córdoba para la incorporación a la misma del profesor de la UEx D. Juan Carranza Almansa.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Convocatoria de plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 5.2) concretando que se trata de 7 nuevas plazas de profesores asociados en ciencias de la salud, de la dotación que se estima necesaria para impartir el máster en formación del profesorado de educación secundaria y 4 plazas de profesor Contratado doctor con perfil prioritariamente investigador para el que se exige acreditación I3 y haber pertenecido al programa Ramón y Cajal. Respecto a la dotación del máster referida, el Vicerrector amplía la información señalando que el profesorado de la Uex ya se ha reservado créditos para impartir en los máster y si se necesita profesorado adicional resulta más adecuado incorporar a profesionales de secundaria, detalla los módulos del master así como el coste y necesidades, y formula la propuesta conforme al anexo 5.2.A, entendiendo que se cubre toda la carga docente del máster. Aclara que en las áreas en las que finalmente se contraten podría establecerse cambios en la docencia pero que los contratados de este modo tendrían preferencia para el máster.

Inicialmente el Rector ordena el debate y votación, sometiendo a aprobación de forma separada las distintas plazas a convocar. Así, en primer lugar, y sin que se soliciten intervenciones, se efectúa la oportuna votación sobre las plazas de asociados en ciencias de la salud y las de Contratado doctor con perfil prioritariamente investigador, que resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se abre un turno de palabra sobre el resto de plazas a convocar, durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien solicita aclaraciones sobre la contratación de profesores de secundaria ya que entiende que hay personal capacitado en la Uex para impartir las asignaturas y solicita que se contrate para las áreas en general.

- D. Manuel González Lena quien se manifiesta en términos similares al anterior interviniente, añadiendo que los profesores de secundaria son buenos docentes pero no le parece correcto que se excluyan otras opciones.
- D. Sixto Cubo quien coincide con los anteriores intervinientes
- D. Vidal Mateos quien pregunta si estos profesores van a tener un estatus especial similar al de los asociados en ciencias de la salud, al tiempo que señala que se habían generado expectativas de plazas que se van a ver defraudadas.
- D. Luis Merino quien pide aclaraciones sobre la colaboración de los profesores de secundaria en la docencia de la Uex y plantea que se podría haber consultado a los Centros pues existe una demanda que puede no cubrirse con estas previsiones.

Responde el Vicerrector de Profesorado que en ningún momento ha dicho que esta propuesta sea la solución, sino que cubriría toda la carga docente necesaria. Señala que conoce las expectativas de creación de plazas pero considera que si hay que contratar que se haga de entre profesores de secundaria y que si tenemos especialistas en la Uex también se deben incorporar a la docencia de este master. Aclara que no se está excluyendo a nadie, si hay Departamentos o Centros o áreas que consideran que tienen capacidad docente pueden participar, pero si hay nuevas plazas, deben ser de este tipo, como se ha venido diciendo por el Vicerrector de Planificación Académica en todas las reuniones preparatorias de este master. Señala, por último, que este master está sujeto, por ley, a un convenio con la Comunidad Autónoma en el que se prevé un baremo en el que se tenga en cuenta la docencia de forma especial y se establezcan requisitos de entrada.

Se abre un segundo turno de palabra, durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien cree que en la UEx hay especialistas y que hay asignaturas que pueden impartir los profesores de secundaria.
- D. Manuel González Lena quien cree que si tenemos profesorado capacitado puede ser factible, sin cometer abusos, que, si por ello se generan necesidades, se cubran por otros cauces.
- D. Zacarías Calzado quien cree que la propuesta mejora el máster, pues los profesores de secundaria que se incorporen pasan a ser de la Uex.
- D. Sixto Cubo quien coincide con el Vicerrector en que si hay especialistas en la UEx que se hagan cargo, pero se pregunta que pasa con la docencia de grado que tengan asignada.
- D. Pedro Casero quien cree que esta cuestión debe defenderse con criterios académicos, si hay profesorado universitario capacitado debe hacerse cargo y si hay profesores de secundaria capacitados también, pero basándose en un currículum que acredite nivel suficiente.
- D^a. Carmen Muñoz quien estima adecuado que el primer master profesional tenga en cuenta a los profesionales y está de acuerdo con el planteamiento del Vicerrector, al tiempo que reclama que se cuente con los Centros para asignar asignaturas a áreas.
- D. Luis Merino quien cree que la participación de profesores de secundaria es

loable y lo mejor para el master pero que es mucho mejor que haya colaboración y no exclusividades.

Responde el Vicerrector que coincide con los intervinientes en que si hay especialistas deben incorporarse al máster, que no discute que haya especialistas en la Facultad de Ciencias que se hayan dedicado a la didáctica y que sean los mejores, pero también entiende que éstos son los mejores para impartir los grados y que no se puede renunciar a la docencia en los grados para impartir el máster. Aclara que los profesores de secundaria serán seleccionados mediante concurso público en cuyas comisiones de contratación estarán los profesores de las áreas correspondientes y que se hará la selección de acuerdo con baremos adecuados en el que debe pesar más la docencia pues son los componentes esenciales para este master y no la experiencia profesional, pues resulta muy positivo que un master con competencias profesionales esté impartido también por los profesionales.

Se abre un tercer turno de palabra, durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien cree que no se está planteando el tema en términos académicos sino que tiene implicaciones políticas. Propone que se vean las necesidades del master y la capacidad de las áreas y donde se necesite profesorado que se contrate con plazas universitarias de estructura y sin restricciones.
- D. Sixto Cubo quien, argumentando que su Departamento ha acordado no dejar la docencia en manos inexpertas, propone que se rechace la propuesta y se oiga a los Departamentos.

Responde el Vicerrector que no comparte el que se convoquen plazas de estructura pues no puede afirmarse que con ello se garantice la calidad y apela a la experiencia en la contratación de profesorado en los últimos años. Aclara que no se ha dicho que las asignaturas que un Departamento se haya reservado se vayan a cambiar, e insiste en que la selección la va a hacer el área y el Departamento pero sobre una base de selección más limitada.

Finalmente el Rector ordena la votación de las diferentes propuestas, y somete a aprobación la propuesta del Rectorado, conforme al anexo 5.2.A al acta de la sesión, entendiéndose que el voto favorable a ésta excluye las demás propuestas formuladas y sin tener en cuenta las adscripciones a áreas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 23 votos a favor de la propuesta del Rectorado, 3 en contra y 6 abstenciones. D. Manuel González Lena, D. Juan Sánchez González y D^a. María Isabel Suero López desean hacer constar el sentido de su voto contrario a la propuesta del Rectorado, igualmente D. Vidal Mateos Masa y D. Luís Merino Jerez desean hacer constar que el sentido de su voto ha sido la abstención.

En consecuencia resulta **aprobada** la propuesta de convocatoria de plazas docentes de entre profesores de secundaria conforme al anexo 5.2.B al acta de la sesión.

Por último, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien, a efectos meramente informativos, comunica que es intención del Rectorado promover la convocatoria de 30 plazas de TU para posibilitar la promoción de los profesores Contratados doctores que cuenten con la oportuna acreditación.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Normativa simultaneidad estudios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente el proyecto de normativa de simultaneidad de estudios (anexo 6.1.A).

Se abre un primer turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien se muestra disconforme con el límite de 1800 horas y además cree que en el artículo 3 no está clara la simultaneidad de grados y master ni la compatibilidad de horarios.
- D. Luis Merino quien plantea la posibilidad de incorporar un nuevo apartado en el artículo 3 para la simultaneidad de masters.
- D. Luis Mariano del Río quien pregunta por la posibilidad de simultanear grados y estudios LRU con docencia extinguida.

Responde el Vicerrector que el límite de 1800 horas lo establece la normativa vigente y que no hay problemas con los grados y las enseñanzas LRU.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien aboga por abrir la normativa para favorecer la simultaneidad.
- D. Vidal Mateos quien cree que no debemos ser tan rigurosos con la presencialidad en la simultaneidad de estudios pues no conoce norma alguna que obligue a los alumnos a asistir a clase.
- D. Luis Merino quien propone la inclusión de una disposición transitoria del siguiente tenor literal: *“Disposición transitoria. Atendiendo a las circunstancias excepcionales de la puesta en marcha de los Máster universitarios, los alumnos podrán simultanear estudios del Máster de Formación de profesores de secundaria y el de Investigación cuando se cumplan los requisitos siguientes:*
 - a) *Existir plazas libres de nuevo ingreso en la nueva titulación para la que se solicita la autorización de simultanear estudios.*
 - b) *Acreditar que puede asistir a las actividades presenciales de los estudios de ambas titulaciones.*
 - d) *Obtener el visto bueno del Rector previo informe razonado del centro sobre compatibilidad horaria de las materias a impartir y sobre la trayectoria*

académica del alumno”.

Responde el Vicerrector que exigir la presencialidad es necesario para evitar que institucionalmente avalemos que no se asista a una de las titulaciones que se simultanean. Se muestra de acuerdo con la propuesta de D. Luis Merino si bien habría que estudiarla técnicamente para no superar los promedios y limitar la transitoriedad hasta la implantación total de los grados que se produciría en el curso 2013-2014.

Finalmente el Rector ordena la votación ***aprobándose*** por asentimiento la propuesta de D. Luis Merino con el límite indicado por el Vicerrector, y sin que se soliciten más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta ***aprobada***, por unanimidad de los presentes, la normativa de simultaneidad de estudios, conforme al anexo 6.1.B al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Programas de simultaneidad estudios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 6.2), señalando que se trata de los programas de simultaneidad de estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Ciencias del Trabajo; Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho; Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Economía; Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Turismo – Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos; Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas; Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad empresa-turismo) y Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (dirección hotelera).

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D^a. Carmen Muñoz quien plantea la posibilidad de cambiar la ubicación en el plan de estudios de ADE-Derecho del trabajo fin de grado según evolucione el título.
- D. Francisco J. Ortega quien señala algunas erratas.

Responde el Vicerrector que el cambio de ubicación aludido no debe plantear problemas siempre que se cambie con acuerdo de las comisiones de calidad respectivas y respecto a las erratas que se subsanaran oportunamente.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resultan ***aprobados***, por unanimidad de los presentes, los programas de simultaneidad de estudios referidos con anterioridad conforme se recogen en el anexo 6.2 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Adscripción asignaturas de

Máster a áreas de conocimiento.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente la documentación suministrada (anexo 6.3.A), señalando que se han detectado algunas erratas y añade algunas alegaciones que no han podido incorporarse al documento. Agradece al Director de Cursos de Posgrado, Agustín García Nogales el esfuerzo de coordinación llevado a cabo.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Miguel Macías quien señala erratas en áreas metodológicas del MUI de su Centro, cuya corrección se asume por asentimiento.

Sin que se soliciten más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la adscripción de asignaturas de máster a áreas de conocimiento conforme al anexo 6.3.A, a excepción del Master en formación del profesorado de educación secundaria que será objeto de debate a continuación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica las alegaciones presentadas así como la propuesta que se formula teniendo en cuenta que las plazas que salgan vinculadas a este máster se proveerán de entre profesores de educación secundaria. Señala que la propuesta está basada en la imposibilidad legal de contratar profesores para impartir 3 créditos y que las áreas propuestas son las más adecuadas dada la especialidad de las asignaturas y la flexibilidad de las mismas para abarcar didáctica y conocimientos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D^a. María José Martín quien se manifiesta en contra del cambio de adscripción respecto a la propuesta de la Facultad de Ciencias asignándose a áreas de Didáctica.
- D. Luis Merino quien no coincide con el argumento del Vicerrector sobre la flexibilidad de las áreas propuestas.
- D^a. Carmen Muñoz quien coincide con los anteriores intervinientes.

Responde el Vicerrector insistiendo en sus argumentos iniciales, recalcando que la contratación de nuevo profesorado se haría de entre profesores de secundaria. Interviene el Vicerrector de Profesorado para solicitar de los intervinientes una propuesta alternativa de adscripción.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Luis Merino quien plantea que en esa propuesta deben participar los Departamentos, ya que hay áreas que quieren y no pueden, otras que pueden y no

- quieren y otras a las que no se les va a dejar.
- D^a. María Isabel Suero quien afirma que los Departamentos y los Centros han debatido y las asignaturas de la Facultad de Ciencias están adscritas al área de Óptica y son expertos en enseñanza, por lo que se pregunta por qué no pueden impartirlas.
 - D^a. Carmen Muñoz quien no entiende que si hay necesidad de contratar para dar fundamentos, los profesores se adscriban a Didáctica.

Responde el Vicerrector de Profesorado aclarando que la propuesta está referida a las nuevas contrataciones y no a las adscripciones ya aprobadas y eso es aplicable a Óptica, si dicho área puede impartir los 24 créditos asignados le parece muy adecuado, pero si hay que contratar nuevo profesorado no debe vincular el área de contratación para impartir las asignaturas puesto que es necesario adscribir a un área, y por ello se ha optado por adscribir a áreas más versátiles.

Finalmente el Rector ordena la votación, a lo que D. Manuel González Lena plantea como cuestión de orden si, figurando en el orden del día únicamente adscripción de asignaturas, puede votarse la adscripción de profesores. Responde el Vicerrector que lo que se va a votar posteriormente es la adscripción de asignaturas y esta propuesta es un compromiso previo para la misma.

Llegado este momento, se suspende la sesión siendo las 14:45 horas para reanudarse a las 16:15 horas.

El Rector ordena la votación aplazando la adscripción de profesorado a áreas de conocimiento y concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente la propuesta de adscripción de asignaturas del Master en formación del profesorado de educación secundaria así como las alegaciones presentadas por los Departamentos implicados (anexo 6.3.A) y formula con carácter general la propuesta de incluir entre las áreas vinculadas a las asignaturas del master las propuestas anteriormente para adscribir profesorado. Procede el Vicerrector de forma separada por sedes del citado master:

1. MESO (Facultad de Ciencias), del que señala el Vicerrector que tan sólo plantea problemas la asignatura “Innovación Docente e Investigación en Ciencias” sobre la que existen propuestas discrepantes de la Facultad de Ciencias y del Departamento de Ciencias de la Educación; así como las asignaturas “Didáctica de Física y Química” y “Metodología Experimental y Aprendizaje de la Física y la Química”, sobre las cuales existen propuestas distintas de la Facultad de Ciencias, del Departamento de Ciencias de la Educación y del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Intervienen D. Manuel González Lena para denunciar la falta de respeto del pronunciamiento del Consejo de Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales sobre la adscripción a Óptica y D. Zacarías Calzado quien entiende que

es mejor sumar que restar por lo que coincidiendo en la excelencia del profesorado de la Facultad de Ciencias cree mejor para la UEx que se comparta la asignatura.

Ante la discrepancia de propuestas el Rector somete a votación la adscripción de las asignaturas, y efectuada la misma arroja el siguiente resultado: Sobre la asignatura “Innovación Docente e Investigación en Ciencias”, 17 votos a favor de la propuesta de la Facultad de Ciencias, 3 a favor de la propuesta del Departamento de Ciencias de la Educación, ninguno a favor de la propuesta del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y ninguna abstención. Sobre las asignaturas “Didáctica de Física y Química” y “Metodología Experimental y Aprendizaje de la Física y la Química”, 17 votos a favor de la propuesta de la Facultad de Ciencias, ninguno a favor de la propuesta del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y 3 abstenciones.

En consecuencia, se **aprueba** por mayoría la adscripción de asignaturas del master en formación del profesorado en educación secundaria en la especialidad de la Facultad de Ciencias, incluyendo la propuesta general formulada por el Vicerrector, recogándose finalmente dicha adscripción en el anexo 6.3.B al acta de la sesión.

2. MESO (Facultad de Educación), el Vicerrector explica las propuestas y las alegaciones. Interviene D. Zacarías Calzado para aclarar los informes de la Facultad de Educación y finalmente se **aprueba** por unanimidad la adscripción de asignaturas del master en formación del profesorado en educación secundaria en la especialidad de la Facultad de Educación, incluyendo la propuesta general formulada por el Vicerrector, recogándose finalmente dicha adscripción en el anexo 6.3.B al acta de la sesión.

3. MESO (Facultad de Filosofía y Letras), el Vicerrector explica las propuestas y las alegaciones. Interviene D. Luis Merino quien defiende la propuesta del Centro y cree razonable el acuerdo del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y finalmente se **aprueba** por unanimidad la adscripción de asignaturas del master en formación del profesorado en educación secundaria en la especialidad de la Facultad de Filosofía y Letras, incluyendo la propuesta general formulada por el Vicerrector, recogándose finalmente dicha adscripción en el anexo 6.3.B al acta de la sesión.

4. MESO (Facultad de Formación del Profesorado), el Vicerrector explica las propuestas y las alegaciones. Interviene D. Zacarías Calzado para defender la propuesta del Centro y finalmente se **aprueba** por unanimidad la adscripción de asignaturas del master en formación del profesorado en educación secundaria en la especialidad de la Facultad de Formación del Profesorado, incluyendo la propuesta general formulada por el Vicerrector, recogándose finalmente dicha adscripción en el anexo 6.3.B al acta de la sesión.

Interviene por último el Vicerrector de Profesorado quien señala que no había ninguna intención de limitar la decisión de impartir asignaturas y que a partir de este momento se pondrá sobre la mesa el encargo docente y si las áreas no pueden hacerse

cargo se repartirá la asignatura a otras áreas y si finalmente existe la necesidad de contratar se hará de entre profesores de secundaria.

Respecto al sexto punto apartado 4 del orden del día: Reducción presencialidad MUIs.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica que, a petición formulada por algunos Centros, se pretende modificar la horquilla de presencialidad en los másteres de modo que se sitúe entre el 15% de mínima y el 40% de máxima, señala que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Planificación Académica y supondría una facilidad para los alumnos de doctorado.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Luis Merino quien muestra su satisfacción con esta propuesta al tiempo que pregunta si puede afectar a las memorias de verificación.
- D. Juan José Córdoba quien cree que con esta reducción se rebajaría la calidad de los másteres.

Responde el Vicerrector que no coincide en que esta medida suponga una rebaja en la calidad pues se trata de establecer una horquilla, no de obligar a que se rebaje.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan José Córdoba quien insiste en su argumento.
- D. Francisco J. Olivares quien manifiesta que dependiendo de las asignaturas el 15% no es suficiente de ningún modo.
- D. José Antonio Hoyas quien cree que no hay nada que reste valor a un máster si existe una horquilla, añade que los máster de investigación van dirigidos a graduados y que no todos los Centros ni Departamentos son iguales.
- D. Zacarías Calzado quien señala que en otras universidades se hace de forma similar a la propuesta formulada y que la horquilla debe establecerse atendiendo al tipo de alumno y de metodología y que en el futuro los máster serán virtuales.

Responde el Vicerrector aclarando que en los másteres de investigación existen 150 horas de formación y la calidad va a depender de esa formación, en unos casos la presencialidad será más necesaria que en otros, pero la propuesta formulada lo que permite es una mayor flexibilidad para la organización académica.

Finalmente el Rector ordena la votación, existiendo dos propuestas, la del Rectorado consistente en establecer una horquilla de 15% al 40%, y la de D. Juan José Córdoba que sitúa la horquilla del 20% al 40%. Efectuada la oportuna votación, la propuesta del Rectorado recibe 15 votos favorables, frente a 6 la de D. Juan José Córdoba, por lo que

en consecuencia resulta **aprobada**, la propuesta del Rectorado de situar la presencialidad en los másteres de investigación en una horquilla del 15% al 40%.

Respecto al sexto punto apartado 5 del orden del día: Propuesta de ampliación de accesos al Máster Universitario en formación del Profesorado en Educación Secundaria..

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 6.5).

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobado**, por unanimidad de los presentes, la ampliación de accesos al Máster Universitario en formación del Profesorado en Educación Secundaria conforme al anexo 6.5 al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Comisiones evaluación docente.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica, brevemente, los pormenores de la propuesta que se formula (anexo 7.1) señalando que se han elegido a los candidatos en atención a su buena valoración y a su participación en acciones de mejora docente.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobada**, por unanimidad de los presentes la propuesta del Rector para el nombramiento de los siguientes miembros de las comisiones de evaluación para la modalidad obligatoria (Edición 2009 del Programa DOCENTIA -en pruebas-): Del campo Humanístico: D. Juan Carlos Iglesias Zoido, D^a Carmen Galán Rodríguez, D^a Isabel López Martínez, D^a Pilar Mogollón Cano- Cortés, D. Francisco García Fitz. Del Campo de Sociales y Jurídicas: D^a Guadalupe de la Maya Retamar, D. Alberto Herrera Tejada D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Antonio Chamorro Mera, D. Zacarías Calzado Almodóvar. Del campo Científico: D. Andrés Santos Reyes, D. Manuel Molina Fernández, D^a M^a Carmen Mahedero García, D^a M^a Isabel Rodríguez Cáceres, D. Pedro Cintas Moreno, Del campo Técnico: D. Juan Manuel Carrillo Calleja, D. Miguel Macías Macías, D. Evaristo Ojalvo Sánchez, D. Emilio Aranda Medina, D. Juan Manuel Murillo Rodríguez. Del campo Biomédico: D^a Yolanda Gañán Presmanes, D. Joao Nuno Meireles Da Silva, D^a Beatriz Arias Carrasco, D. Domingo Macías Rodríguez, D. Javier Masot Gómez-Landero

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Memorias académicas.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica, brevemente,

los pormenores de las Memorias Académicas de Centros y Departamentos (anexo 7.2). Señala que hay algunos Centros y Departamentos que no han facilitado la memoria correspondiente y que en relación con los mismos se enviará informe negativo al Vicerrectorado de Planificación Económica para su toma en consideración en el presupuesto.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobadas** las Memorias Académicas de Centros y Departamentos conforme al anexo 7.2, por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Títulos propios y formación continua

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su aprobación (anexo 7.3.1) y modificación (anexo 7.3.3); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 7.3.2) y modificación (7.3.4); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación (anexo 7.3.5) y modificación (7.3.6); y los cursos de formación a profesionales que se someten a aprobación (7.3.7) y modificación (7.3.8).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y formación a profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.1 C-1 a 8.1 C-33.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios recogidos en los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2 I-1 a 8.2 I-53.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica que se trata del nombramiento de miembros de la comisión de contratación para funcionarios interinos del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal del siguiente modo:

Área de Didáctica de la Expresión Corporal:

Titulares:

D. Ventura García Preciado (Facultad de Educación)

D. Damián Iglesias Gallego (Formación del Profesorado)

Suplentes:

D. Sebastián Feu Molina (Facultad de Educación)

D. Pablo Molero Navajas (Facultad de Ciencias del Deporte)

Área de Educación Física y Deportiva:

Titulares:

Da. Perla Moreno Arroyo (Facultad de Ciencias del Deporte)

D. Sergio Ibañez Godoy (Facultad de Ciencias del Deporte)

Suplentes:

D. Kostantinos Gianikellis (Facultad de Ciencias del Deporte)

Ma Luisa Rivadeneyra Sicilia (Facultad de Ciencias del Deporte)

Área de Didáctica de la Expresión Plástica - Dibujo:

Titulares:

D. Zacarías Calzado Almodóvar (Facultad de Educación)

D. Joaquín Rodríguez Daza (Facultad de Formación del Profesorado)

Suplentes:

D. Carlos Molina Paredes (Facultad de Educación)

D. Cayetano Cruz García (C.U. Mérida)

Área de Didáctica de la Expresión Musical - Música:

Titulares:

D. Francisco Rodilla León (Facultad de Formación del Profesorado)

Da. Esperanza Jambrina Leal (Facultad de Educación)

Suplentes:

Da. Asunción Rodríguez Mombrú (Facultad de Educación)

Da. Rosario Guerra Iglesias (Facultad de Formación del Profesorado)

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobado**, por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Abierto un turno de intervenciones se formulan los siguientes ruegos o preguntas:

- D. Francisco Olivares quien pregunta por el proyecto de Ley de la Ciencia de Extremadura dado que tuvo que ausentarse por la mañana. Igualmente pregunta por las razones de la suspensión de las prejubilaciones y si es definitiva o temporal mientras dure la crisis.
- D. Pedro Bureo quien ruega que lleve a cabo la adhesión de este Consejo de Gobierno con la postura de la Conferencia de Decanos de Medicina para que los graduados en Medicina tengan acceso directo al Doctorado.
- D. Ventura García quien ruega al Secretario General que haga uso de la aplicación de descargas para la documentación de Consejo de Gobierno.
- D. Julio Hernández quien pregunta si se mantendrá el plan de promoción del profesorado contratado y si existe una previsión del número de plazas.

Responde el Rector a D. Francisco Olivares que el Vicerrector de Planificación Económica le remitirá la única información de que se dispone. Respecto a las prejubilaciones señala que no había más que un compromiso anual y mientras hubiera fondos para ello. A D. Pedro Bureo responde que no es el momento oportuno, pero se podría incluir expresamente en el orden del día. A D. Julio Hernández que se mantendrá la política de promoción en cuanto a TU pues no supone un problema económico.

Sin más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 18:25 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General